

Especiales

Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2017

Resumen

Informe presentado a los diputados en el Octavo Periodo Ordinario de sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, como soporte al anteproyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2017.

Palabra clave: Presupuesto

Resumen de los estimados de cierre del presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal del año 2016

El Presupuesto del Estado aseguró el financiamiento de las actividades demandadas por la economía; en correspondencia con la evaluación de su resultado, se estima un Déficit Fiscal de 6 mil 138 millones 300 mil pesos, enmarcándose en lo aprobado por la Ley del Presupuesto del Estado.

Los Ingresos Brutos se estiman cumplir al 97 por ciento, al inejecutarse los ingresos no tributarios en Mil 670 millones de pesos. Se prevé sobrecumplir la recaudación de los ingresos tributarios, derivados de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones.

Los gastos totales no se ejecutarán en Mil 654 millones de pesos, de ellos en la actividad presupuestada, 242 millones de pesos, incidiendo la ejecución del subsidio a personas con acciones constructivas en sus viviendas. Los gastos destinados a financiar al sector empresarial están en correspondencia con los niveles de actividad ejecutados.

En los Gastos y Transferencias de Capital se estima un incumplimiento de 641 millones de pesos, esencialmente por los ajustes del plan de inversiones que financia el Presupuesto de Estado.

CONTROL DEL PRESUPUESTO

En los controles realizados se continúan detectando violaciones relacionadas con la falta de análisis de las ejecuciones de los presupuestos en los Consejos de Dirección, el incorrecto método de planificación, insufi-

cientes análisis de los Estados Financieros, de riesgos en la tesorería, que limita la detección oportuna de errores y propuestas de acciones que contribuyan a perfeccionar la gestión administrativa.

Caracterización del proyecto de presupuesto del Estado para el año 2017

Se toman en consideración las cifras proyectadas por los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), con los ajustes centralmente incorporados, a partir de los niveles de actividad proyectados, así como los impactos recaudatorios por la aplicación de los tributos.

Las principales adecuaciones en los ingresos tributarios para el año 2017 son:

1. Se reducen los aportes por concepto de Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo, en el que se aplicará a partir del 2017 y con carácter definitivo, el 5 por ciento sobre el salario devengado, en cumplimiento de la Ley Tributaria, con el objetivo de disminuir la carga fiscal en el sector empresarial y aliviar gastos de la actividad presupuestada.
2. Los gobiernos locales podrán disponer del 50 por ciento de los aportes por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, en adición al presupuesto notificado, para financiar gastos del desarrollo económico y social en su territorio. Estos recursos respaldan gastos corrientes y de capital del Presupuesto de los Órganos Locales del Poder Popular, cuando exista incumplimiento de los ingresos cedidos y por la inmovilización de los recursos procedentes de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local. Se faculta a los consejos de Administración Provincial a captar hasta el 10 por ciento de los ingresos adicionales que se obtengan por este tributo, en los municipios que determinen, con el propósito de equilibrar los recursos y financiar proyectos en aquellos que reciben menores ingresos por este concepto. Para el pago de este tributo se mantiene la aplicación del uno por ciento sobre los ingresos por la comercialización de bienes y prestación de servicios. En el caso de las entidades importadoras se reduce al 0.3 por ciento, por la actualización de la tasa de margen comercial en esta actividad.
3. Las empresas estatales continúan reteniendo hasta el 50 por ciento de las utilidades después de impuestos. Con ello deben priorizar los recursos necesarios para su desarrollo y la creación de las reservas autorizadas. No se aprobarán mayores porcentajes de retención, salvo las que sean aprobadas por el Gobierno, ya que estas constituyen fuentes de financiamiento de los gastos del presupuesto, en cumplimiento del principio de redistribución de las riquezas para el sostenimiento de las conquistas sociales y el desarrollo económico del país.
4. Se reducen de 9 a 3 los tipos impositivos que se aplican en el Impuesto sobre las Ventas y Servicios que aportan las empresas minoristas de Comercio y Gastronomía. Esta medida permite disminuir la carga administrativa de estas entidades, no produce afectaciones en la recaudación total, ni impacta en los precios de la población.
5. Los ingresos que se captan procedentes del impuesto sobre la venta de materiales de la construcción se ceden a los presupuestos provinciales, ratificando que el 51.5 por ciento de lo recaudado se destina al subsidio de personas para realizar acciones constructivas en sus viviendas y el 8.5 por ciento se transfiere al Presupuesto Central, constituyendo una reserva con igual propósito, de conformidad con la política aprobada para este programa.

Esta medida posibilita que los territorios dispongan con mayor inmediatez de los recursos financieros que se asignan para estos fines y reduce las operaciones de tesorería.

6. Se refuerzan y amplían las acciones conjuntas con la Dirección General de la PNR para el enfrentamiento a los contraventores que no pagan las multas y a los deudores de impuestos, trabajo dirigido a combatir la impunidad.

La proyección de los gastos toma en consideración los siguientes elementos:

1. Los gastos corrientes de la actividad presupuestada se planifican en niveles similares al estimado 2016, respaldando las conquistas de la Revolución en los servicios sociales, fundamentalmente en salud, asistencia social y educación, que representan el 51 por ciento de estos gastos.
Crecen los gastos por las prestaciones de la Seguridad Social debido al incremento de las pensiones por jubilación, lo cual se financia en parte, con el incremento que se proyecta de los ingresos por Contribución a la Seguridad Social. Los gastos por este concepto representan el 16 por ciento del total de la actividad presupuestada.
2. Los financiamientos al sector empresarial aumentan, en especial los subsidios que se otorgan para respaldar las producciones que sustituyen importaciones y las exportaciones, en correspondencia con los niveles de actividad proyectados en el Plan del Economía, objetivo al que el presupuesto le otorga máxima prioridad.
3. Se incorpora en el Presupuesto el efecto de extender al sector cañero la venta de insumos sin subsidio, razón por la que se aprobó un incremento en el precio de acopio de la caña, que asegura a los productores no se afecten sus ingresos, siempre que cumplan con los indicadores de rendimiento.
4. Se consideran Gastos y Transferencias de Capital destinados a inversiones materiales previstas en el Plan de la Economía que se financian por el Presupuesto del Estado, asegurándose el programa de viviendas, obras de infraestructura, desarrollo turístico, hidráulico, viales y la recuperación de los daños causados por el huracán Matthew, entre otros.
Las asignaciones presupuestarias para incrementos de Capital de Trabajo, se condicionan al rendimiento de la Inversión Estatal, bajo el principio de que constituye una inversión financiera del Estado.
5. Se mantiene la utilización del Fondo de Desarrollo para estimular el sector productivo o de servicios en la ampliación de capacidades que se revierten en ingresos futuros del Presupuesto del Estado.
6. Las Reservas se planifican similares al Presupuesto 2016.

RESULTADOS

1. Del total de ingresos brutos, los tributarios, participan en el 75 por ciento, lo que valida la capacidad recaudatoria del sistema tributario. Con relación al PIB a precios corrientes representan el 41 por ciento.
2. Los gastos corrientes se cubren con los ingresos corrientes, excepto los destinados a subsidios para sustituir importaciones y exportaciones, los que provocan déficit en cuenta corriente. En las condiciones de dualidad monetaria y cambiaria de la economía cubana, este resultado no se cataloga desfavorable por tener un respaldo productivo y lograr ahorros en divisas al país.
3. Como resultado de los ingresos y gastos planificados se proyecta un Déficit Fiscal de 11 mil 453 millones 900 mil pesos, que representa el 12 por ciento del PIB a precios corrientes.
4. La demanda financiera para el Presupuesto del Estado en el 2017 asciende a 14 mil 193 millones de pesos, al adicionar al déficit fiscal, 2 mil 739 millones 100 mil pesos, por amortización de la Deuda Pública con vencimiento en el 2017 y la garantía activada recuperable, de las empresas del Grupo Empresarial de BioCubaFarma, por 318 millones de pesos.

Esta demanda financiera resulta congruente con el equilibrio financiero y no genera presiones inflacionarias. Se financia con la emisión de Bonos Soberanos al sistema bancario, con un plazo de amortización de hasta veinte años y una tasa de interés promedio anual del dos y medio por ciento (2.5%)

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS							
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO 2017							
En millones de pesos							
Fi-la	Conceptos	Presupuesto 2016			Presupuesto 2017 Proyecto	RELACIÓN %	
		Ley	Actualizado	Estimado		P17/E16	P17/A16
		1	2	3	4	4/3	4/2
1	INGRESOS BRUTOS (2+3)	52 695.8	52 732.2	51 061.9	52 586.9	103.0	99.7
2	Tributarios	37 383.6	37 415.1	37 607.0	39 302.2	104.5	105.0
3	No Tributarios	15 312.2	15 317.1	13 454.9	13 284.7	98.7	86.7
4	De ello: Ingresos de Capital	645.0	645.0	645.0	645.0	100.0	100.0
5	Menos: Devoluciones	330.0	330.0	230.0	230.0	100.0	69.7
6	INGRESOS NETOS (1-5)	52 365.8	52 402.2	50 831.9	52 356.9	103.0	99.9
7	Ingresos Financieros Extraordinarios		509.6	510.4			
8	INGRESOS CORRIENTES NETOS (6+7-4)	51 720.8	52 266.8	50 697.3	51 711.9	102.0	98.9
9	TOTAL DE GASTOS (10+17)	58 589.0	59 135.0	57 480.6	63 810.8	111.0	107.9
10	Gastos Corrientes (11+13+14+15)	54 805.3	55 264.4	54 286.9	59 042.3	108.8	106.8
11	Actividad Presupuestada	36 474.9	36 779.8	36 538.0	36 553.7	100.0	99.4
12	de ello: Gastos Financieros de la Deuda Pública	857.4	837.4	837.4	872.2	104.2	104.2
13	Actividad no Presupuestada	18 155.4	17 785.1	17 748.9	22 338.6	125.9	125.6
14	Fondo Desarrollo Corriente	25.0					
15	Reserva Gastos Corrientes	150.0	135.7		150.0		110.5
16	RESULTADO CUENTA CORRIENTE (8-10)	-3 084.5	-2 997.6	-3 589.6	-7 330.4	204.2	244.5
17	Gastos y Transferencias de Capital (18+19+20)	3 783.7	3 834.2	3 193.7	4 768.5	149.3	124.4
18	Gastos y Transferencias de Capital	3 708.7	3 643.3	3 193.7	4 618.5	144,6	126,8
19	Fondo de Desarrollo de Capital	25.0	25.0		100.0		
20	Reserva para Gastos de Capital	50.0	42.7		50.0		
21	DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO (6+7-9)	-6 223.2	-6 223.2	-6 138.3	-11 453.9	186,6	184,1

Las comparaciones realizadas se establecieron contra los estimados del año 2016.

INGRESOS

Los Ingresos del Presupuesto del Estado se planifican a partir de los niveles de actividad previstos en el Plan de la Economía, el incremento de la eficiencia empresarial y la mejora de la gestión en la recaudación de los ingresos por las oficinas de administración tributaria.

Los Ingresos Brutos ascienden a 52 mil 587 millones de pesos y se proyectan devoluciones de ingresos aportados en exceso o indebidamente, por 230 millones de pesos. Como resultado se planifican Ingresos Netos por 52 mil 357 millones de pesos, que significan Mil 525 millones de pesos sobre el estimado.

Millones de pesos

INGRESOS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	EST.		17/16L	17/16E
Total de Ingresos Brutos	52 695.8	51 061.9	52 586.9	99.8	103.0
Tributarios	37 383.6	37 607.0	39 302.2	105.1	104.5
Sobre Ventas y Circulación	18 050.0	17 550.0	17 933.5	99.4	102.2
Sobre los Servicios	2 316.2	2 585.0	3 624.0	156.5	140.2
Sobre Utilidades	5 303.4	5 637.0	6 015.5	113.4	106.7
Utilización Fuerza de Trabajo	2 400.0	2 420.0	1 475.9	61.5	61.0
Sobre Ingresos Personales	1 920.0	2 300.0	2 520.0	131.3	109.6
Otros Impuestos y Derechos	2 880.0	2 415.0	2 553.7	88.7	105.7
Contribución Seguridad Social	4 514.0	4 700.0	5 179.6	114.7	110.2
No Tributarios	15 312.2	13 454.9	13 284.7	86.8	98.7
Aportes Empresas Estatales	5 027.9	4 700.0	5 242.4	104.3	111.5
Otros Ingresos No Tributarios	10 284.3	8 754.9	8 042.3	78.2	91.9
De ello: Deudas con la ONAT	420.0		250.0	59.5	
Tarifas Sociomercantiles	4 544.9	4 544.9	4 183.3	92.0	92.0
Menos: Devoluciones	330.0	230.0	230.0	69.7	100.0
Total de Ingresos Netos	52 365.8	50 831.9	52 356.9	100.0	103.0

El incremento de la recaudación en el Impuesto sobre las Ventas es por el efecto de la venta de insumos sin subsidio en el sector cañero, pues la circulación mercantil minorista mantiene un nivel similar al año 2016.

El crecimiento de un 40 por ciento en los aportes por el Impuesto sobre los servicios, está impactado por incrementar de 10 a un 25 por ciento el tipo impositivo que se aplica a los ingresos por servicios gastronómicos en pesos cubanos, como parte de la medida para simplificar los impuestos por las ventas minoristas de bienes y servicios, que aportan las entidades de comercio y gastronomía en las provincias; así como en el crecimiento de los niveles de actividad de los trabajadores por cuenta propia.

Crecen los aportes derivados de las utilidades del sector empresarial, antes y después de impuestos, en correspondencia con los niveles de actividad que se planifican, una mayor eficiencia; así como por el incremento del precio de la caña.

Los ingresos provenientes de las formas de gestión no estatal mantienen su tendencia al crecimiento, en los que influyen las acciones de control y su perfeccionamiento que desarrolla la ONAT para detectar indisciplinas y evasiones.

Estos ingresos representan el 11.5 por ciento de los ingresos tributarios y los que se destinan a los presupuestos locales representan el 22 por ciento de los ingresos cedidos que se planifican a favor de los municipios y provincias.

Millones de pesos

APORTES	2016		2017 PROY.	DIF. 17-16E	(% 17/16E)
	LEY	ESTIM.			
Trabajadores por Cuenta Propia	1 869.6	2 077.1	2 271.9	194.8	109.4
Cooperativas no Agropecuarias	273.1	640.5	734.6	94.1	114.7
Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal	1 029.7	1 203.1	1 526.0	322.9	126.8
Total	3 172.4	3 920.7	4 532.5	611.8	115.6

Dentro de **Otros Impuestos y Derechos** se proyecta la recaudación por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local que asciende a 960 millones de pesos, y donde el 50 por ciento se destina a respaldar proyectos de desarrollo y necesidades adicionales de los municipios y las provincias.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2017

Se mantienen las exenciones y beneficios tributarios contemplados en la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2016.

El Ministerio de Finanzas y Precios, podrá otorgar otros beneficios que se requieran, ajustados a lo dispuesto en la Ley Tributaria.

GASTOS

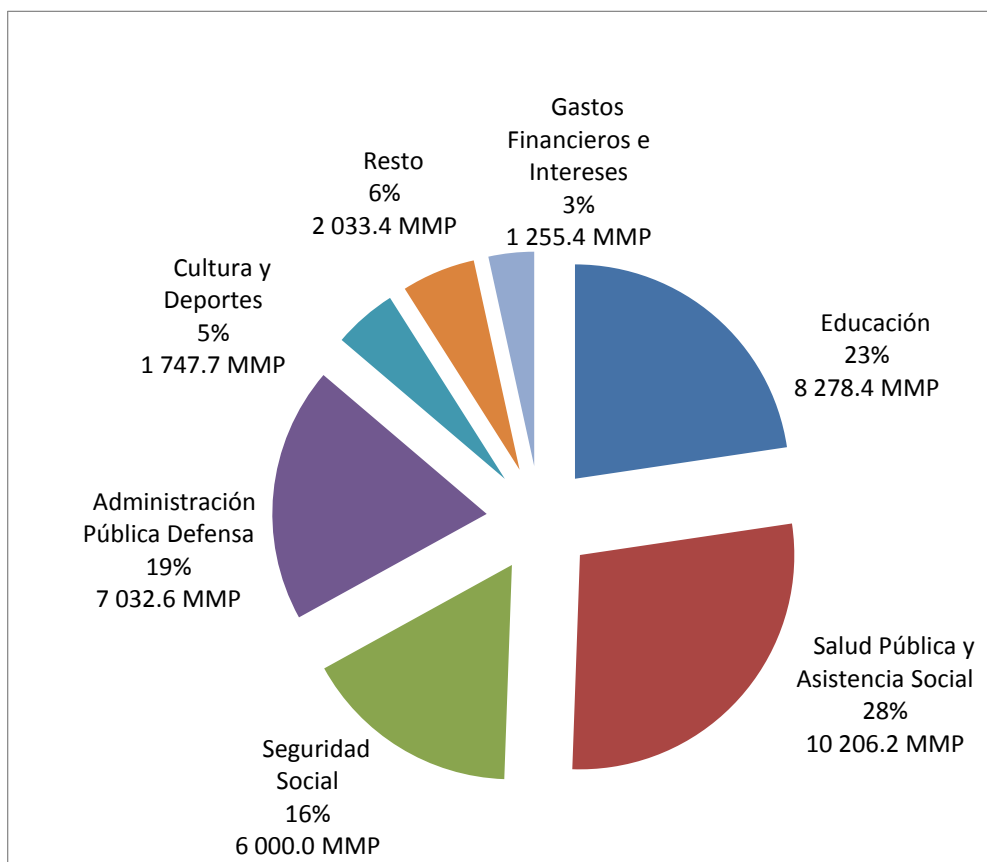
Los gastos totales se planifican en 63 mil 811 millones de pesos, que representan un crecimiento del 11 por ciento, distribuidos como siguen:

GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se proyectan 36 mil 554 millones de pesos, los que mantienen similar comportamiento al año 2016 y tienen como destino el financiamiento de los servicios sociales básicos estrechamente vinculados a la calidad de vida de la población, las prestaciones a la Seguridad Social, la defensa y el orden interior y el funcionamiento de la administración pública, los que tienen la participación que se muestra en el siguiente gráfico:

Millones de Pesos

ACTIVIDAD PRESUPUESTADA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN (%)	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
TOTAL	36 474.9	36 538.0	36 553.7	100.2	100.0
Educación	8 221.0	8 275.2	8 278.4	100.7	100.0
Salud Pública y Asistencia Social	10 714.5	10 666.6	10 206.2	95.3	95.7
Seguridad Social	5 696.3	5 800.0	6 000.0	105.3	103.4
Administración Pública y Defensa	8 192.5	7 990.6	8 288.0	101.2	103.7
Cultura y Deporte	1 722.9	1 758.6	1 747.7	101.4	99.4
Resto	1 927.7	2 047.0	2 033.4	105.5	99.3



Educación

El gasto planificado representa el 9 por ciento del PIB a precios corrientes. Se garantiza el funcionamiento de 9 mil 433 escuelas, con una matrícula en Educación primaria y media de un millón 771 mil 870 estudiantes:

CONCEPTO	ESTUDIANTES
Círculos Infantiles	140 610
Primaria	798 710
Educación Especial	37 140
Secundaria Básica	344 910
Preuniversitario	144 000
Educación Técnica y Profesional	156 960

A la Educación Superior corresponden 145 mil 770 estudiantes.

Salud Pública y Asistencia Social

Se planifican 10 mil 206 millones de pesos, que representa el 11 por ciento del PIB, para sostener los servicios en 12 mil 400 unidades, entre ellas, 151 hospitales, 451 policlínicos, 10 mil 782 consultorios de médicos de la familia, 110 clínicas estomatológicas, 147 hogares de ancianos, 265 casas de abuelos y 30 hogares de impedidos físicos.

Estos gastos respaldan la prestación de servicios de salud para un millón 120 mil ingresos hospitalarios en más de 45 mil camas, 86 millones de consultas médicas nacionales, con un ligero crecimiento y 28 millones 500 mil consultas estomatológicas.

Administración Pública. Defensa y Orden Interior

En los 8 mil 288 millones de pesos planificados, se incluyen Mil 54 millones de pesos de subsidios para personas de bajos ingresos, con necesidad de acometer acciones constructivas en sus viviendas.

En este sentido se requiere que las administraciones locales adopten las medidas para agilizar la entrega de este financiamiento a la población, sin descuidar el control sobre su uso.

En este acápite se proyectan los gastos para dar respuesta al desempeño de las estructuras de los organismos de la Administración Central del Estado y de los Consejos de Administración; así como a las tareas vinculadas a la defensa y el orden interior.

Además, se inscriben gastos financieros e intereses por valor de Mil 255 millones de pesos para respaldar los compromisos asumidos por el Presupuesto del Estado; así como gastos de la actividad presupuestada, que tienen como fuente la Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Cultura y Deporte

Se proyectan Mil 748 millones de pesos, con lo que se garantiza:

En el sector de la cultura prestar servicios en 276 cines, 383 salas de video, 285 museos, 88 teatros y salas de teatros, 392 bibliotecas, 316 librerías, 343 casas de cultura, 19 casas de la trova y 130 galerías de arte, entre otros. Se transmitirán 522 mil 640 horas de emisión por radio y 73 mil 910 horas por televisión.

Se respalda la preparación de 4 millones 591 mil practicantes sistemáticos del deporte, así como el funcionamiento de 5 mil 134 instalaciones deportivas, que incluyen 3 mil 701 terrenos al aire libre y 924 complejos deportivos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA

Para garantizar la continuidad del proceso productivo en la actividad empresarial estatal, a los productores agropecuarios y no agropecuarios vinculados al Presupuesto, así como subvencionar a las organizaciones, asociaciones y a las unidades presupuestadas con tratamiento especial que registran resultado negativo, se proyectan gastos por 22 mil 339 millones de pesos, lo que significa un incremento de 4 mil 590 millones de pesos, según se refleja a continuación:

Millones de Pesos

CONCEPTOS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importación	11 938.3	11 713.1	14 465.2	121.2	123.5
Precios Minoristas Subsidiados	3 395.6	2 886.3	3 740.0	110.1	129.6
Otras Transferencias Corrientes	2 308.9	2 537.8	3 495.8	151.4	137.7
Subvención a UP con Tratamiento Especial	409.4	426.6	479.7	117.2	112.4
Subvención a Organizaciones y Asociaciones	100.8	132.6	112.9	112.0	85.1
Subvención Pérdidas Empresariales	2.4	52.5	45.0		85.7
TOTAL	18 155.4	17 748.9	22 338.6	123.0	125.9

Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones

Con el objetivo de cubrir los gastos empresariales que aseguren pagos justos a las producciones nacionales que sustituyen importaciones y para la exportación, bajo el principio de que el ingreso o ahorro en divisa que reporten, resulte rentable para el país, se proyectan 14 mil 465 millones de pesos, que representan el 65 por ciento del total de las transferencias corrientes de la actividad no presupuestada, con un crecimiento de 2 mil 752 millones de pesos.

Las principales producciones financiadas bajo este concepto son:

- ✓ 197 mil toneladas de arroz (mil 497 millones de pesos).
- ✓ 118 mil toneladas de carne de cerdo en banda (2 mil 766 millones de pesos).
- ✓ 78 mil toneladas de maíz para alimento animal (341 millones de pesos).
- ✓ 46 mil toneladas de frijol (947 millones de pesos).
- ✓ 3 mil toneladas de café (336 millones de pesos).

Por concepto de exportación de un millón 430 mil toneladas de azúcar, se destinan mil 522 millones de pesos para cubrir la diferencia entre los precios externos contratados y los precios internos a salida de la empresa productora de azúcar, con base en los precios y márgenes comerciales aprobados.

El comportamiento de estas transferencias por los fundamentales grupos empresariales, organizaciones superiores de Dirección Empresarial y organismos es el siguiente:

Precios Minoristas Subsidiados

Los bienes y servicios de la canasta familiar normada, requieren 3 mil 740 millones de pesos para las empresas que los comercializan para no afectar sus resultados económicos y financieros; se prevé un crecimiento de 854 millones de pesos por razón metodológica, al homogenizar los tipos impositivos en el sector del comercio del Impuesto sobre las Ventas.

Los productos que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Otras Transferencias Corrientes

Dentro de estas se nominalizan otras subvenciones del presupuesto a la actividad productiva no consideradas en los conceptos anteriores, para la cual se inscriben 3 mil 496 millones de pesos, superior en 958 millones de pesos.

Entre estas transferencias se encuentran:

- ✓ 371 millones de pesos por el déficit entre el costo de generación y el cobro de la electricidad.
- ✓ 301 millones de pesos para la contribución territorial, destinados al financiamiento de los proyectos de Desarrollo Integral en los municipios seleccionados y al Desarrollo Local.
- ✓ 178 millones de pesos para cubrir la diferencia por tasa de cambio en el Turismo al efectuar compras directas a productores agropecuarios.
- ✓ 167 millones de pesos para financiar la diferencia entre los precios aprobados que se generan por la venta de producciones industriales de las empresas del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria a la Gastronomía, el Campesinato Popular y los comedores obreros de las empresas.
- ✓ 143 millones de pesos para el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente que respalda la ejecución financiera de los programas y proyectos de interés nacional, de ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente, asociados fundamentalmente a ciencias básicas.
- ✓ 118 millones de pesos para el pago del acarreo de la leche que realizan los productores hasta los puntos de ventas.
- ✓ 60 millones de pesos de compensación del precio del combustible a cooperativas de transporte, para mantener el precio aprobado a la población.

Subvención por Pérdidas

Se planifican 45 millones de pesos para el Ministerio de la Agricultura por el tratamiento Financiero Especial a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y Cooperativas de Producción Agropecuaria, con el objetivo de que estas entidades amorticen pérdidas de años anteriores.

SUBVENCIÓN A UNIDADES PRESUPUESTADAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL Y ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES

Se consideran 480 millones de pesos, con lo que se compensa el importe que no pueden ingresar las unidades presupuestadas autorizadas a financiar parcialmente sus gastos con sus ingresos y 113 millones de pesos, para las Organizaciones y Asociaciones que financia el Presupuesto del Estado.

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se proyectan 4 mil 769 millones de pesos, el 49 de crecimiento. Por destino, el gasto está dirigido a:

Millones de pesos

Gastos y Transferencias de Capital	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
TOTAL	3 783.7	3 193.7	4 768.5	126.0	149.3
Inversiones Materiales	2 767.5	2 092.0	3 273.3	118.3	156.5
Amortización de Créditos	455.0	368.3	438.0	96.3	118.9
Capital de Trabajo	426.5	426.5	792.0	185.7	185.7
Otros Gastos y Transferencias de Capital	59.7	306.9	115.2	193.0	37.5
Reserva para Gastos de Capital	50.0		50.0	100.0	
Fondo de Desarrollo	25.0		100.0	400.0	

El peso fundamental de los Gastos de Capital se concentra en las Inversiones materiales inscritas en el Plan de la Economía que financia el Presupuesto.

- ✓ Al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos se destinan 437 millones pesos para garantizar la continuidad de los trabajos de las obras del programa de abasto y saneamiento, turismo, solución de focos contaminantes y la continuación de las acciones que se realizan en los trasvases.
- ✓ Al Ministerio del Transporte se le asignan 193 millones pesos para viales y obras de infraestructura que se acometerán en las diferentes regiones del país.
- ✓ A la Oficina del Historiador de la Habana se destinan 99 millones pesos para la restauración y conservación de las obras e instalaciones del casco histórico y su patrimonio social y cultural.

A Transferencias de Capital se proyectan Mil 329 millones de pesos:

- ✓ 792 millones de pesos de capital de trabajo, de ellos:
 - ✓ 312 millones de pesos para el Grupo Azucarero AZCUBA, para financiar deudas de períodos anteriores a partir de ingresos generados por el propio grupo.
 - ✓ 200 millones de pesos procedentes del Rendimiento de la Inversión Estatal, para inversiones empresariales.
 - ✓ 165 millones de pesos a los Grupos Empresariales Agrícola y Avícola para el reordenamiento de sus actividades.
 - ✓ 60 millones de pesos para el Consejo de Administración Provincial La Habana por garantía a la línea de crédito otorgada a las empresas de Comercio.
 - ✓ 55 millones de pesos al Ministerio de la Agricultura para financiar con ingresos propios, deudas de períodos anteriores a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y a las Cooperativas de Producción Agropecuaria.
- ✓ 438 millones de pesos para la amortización de créditos bancarios obtenidos en años anteriores para obras de infraestructura.
- ✓ 99 millones de pesos para la Contribución Territorial.

Se incluyen en estos gastos 50 millones de pesos de Reserva y 100 millones de pesos para el Fondo de Desarrollo con el objetivo de estimular el sector productivo y de servicios para financiar proyectos que generen ingresos futuros al Presupuesto del Estado.

FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Déficit Fiscal ascendente a 11 mil 453 millones 900 mil pesos, así como las aplicaciones financieras por 2 mil 739 millones 100 mil pesos, derivadas de la amortización de deudas del Presupuesto del Estado con vencimiento en el 2017 y las garantías recuperables activadas en las empresas del Grupo Empresarial BioCubaFarma, determinan una demanda financiera ascendente a 14 mil 193 millones de pesos, que será financiada a partir de las fuentes siguientes:

1. Financiamiento del Déficit Fiscal del año 2016 no ejecutado al efectuar su liquidación.
2. Emisión de Bonos Soberanos de la República de Cuba para ser adquiridos por el Sistema Bancario Nacional, con plazos de amortización hasta 20 años y un 2.5 por ciento de interés promedio anual.

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS		
Estado de Ahorro, Inversión y Financiamiento		
En millones de pesos		
CONCEPTOS	Fila	Propuesta 2017
INGRESOS CORRIENTES NETOS	1	51 711.9
- Ingresos tributarios netos	2	39 072.2
- Ingresos no tributarios netos	3	12 639.7
GASTOS CORRIENTES	4	59 042.3
- Gastos de la actividad presupuestada	5	36 553.7
De ellos: Gastos Financieros de la Deuda	6	872.2
- Gastos de la actividad no presupuestada	7	22 338.6
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	8	-7 330.4
RECURSOS DE CAPITAL	9	645.0
- Ingresos de Capital	10	645.0
GASTOS DE CAPITAL	11	4 768.5
- Gastos y Transferencias de Capital	12	4 768.5
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL	13	-4 123.5
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	14	52 356.9
TOTAL DE GASTOS	15	63 810.8
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	16	-11 453.9
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	17	-10 581.7
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO		
FUENTES	18	14 193.0
Incremento de Pasivos	19	14 193.0
Incremento de Patrimonio Neto	20	
Disminución de Activos	21	
APLICACIONES	22	2 739.1
Incremento Activos	23	
Disminución de Pasivos	24	2 739.1
Disminución de Patrimonio Neto	25	
ENDEUDAMIENTO NETO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	26	11 453.9

PRESUPUESTO CENTRAL

A él se vinculan las actividades subordinadas a los Organismos de la Administración Central del Estado, así como las Operaciones Financieras que le corresponden al Presupuesto del Estado.

De los ingresos de este Presupuesto se transfieren a los Órganos Locales del Poder Popular para equilibrar su capacidad fiscal:

- ✓ Los ingresos participativos, en las cuantías resultantes de los impuestos centrales que establece la Ley del Presupuesto, previstos en 2 mil 152 millones de pesos.
- ✓ Los recursos para subvencionar el déficit planificado de las provincias de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo, por un total de 534 millones de pesos.
- ✓ Las transferencias de recursos para equilibrar las capacidades fiscales por incrementos de gastos, que por decisiones centrales se aprueben durante la fase de ejecución.
- ✓ Transferencias de recursos requeridos para financiar los gastos de la actividad no presupuestada y de capital.

En el Presupuesto Central se planifican gastos por:

- ✓ Comisiones, intereses y honorarios comprometidos con el sistema bancario nacional.
- ✓ Reserva Central, se incluye para atender decisiones que no pudieron preverse en la etapa de planificación y para enfrentar condiciones excepcionales de desastres y su prevención, según lo que establece la Ley No. 75 de Defensa Nacional, que asciende a 150 millones de pesos.
- ✓ Un Fondo de Desarrollo destinado a estimular la producción y los servicios, según su aprobación por las autoridades facultadas, con 100 millones de pesos.

Millones de pesos

Presupuesto Central CONCEPTOS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Total Ingresos Brutos	30 517.5	26 708.2	25 591.2	83.9	95.8
Menos: Devoluciones	203.3	203.3	66.2	32.6	32.6
Total de Ingresos Netos	30 314.2	26 504.9	25 525.0	84.2	96.3
Total de Gastos	27 969.0	36 777.2	33 129.9	118.5	90.1
Gastos Corrientes	25 177.6	34 536.4	29 316.0	116.4	84.9
Actividad Presupuestada	10 202.0	20 047.1	10 055.5	98.6	50.2
de ello: Operaciones Financieras	1 156.8	1 106.4	1 255.4	108.5	113.5
Actividad no Presupuestada	14 840.6	14 489.3	19 110.5	128.8	131.9
Fondo de Desarrollo	25.0				
Reservas	110.0		150.0	136.4	
Gastos y Transferencias de Capital	2 791.4	2 240.8	3 813.9	136.6	170.2
de ello: Fondo de Desarrollo	25.0		100.0	400.0	
Reservas	50.0		50.0	100.0	
Superávit o Déficit (-)	2 345.2	-10 272.3	-7 604.9		74.0

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se incrementa la participación de la Contribución a la Seguridad Social en el financiamiento del gasto. Recibirá ingresos por 5 mil 180 millones de pesos, que proceden de los aportes de los empleadores estatales y la contribución especial, así como de las formas de gestión no estatal, para financiar las pensiones de este sistema, el que se ha estimado a partir del fondo de salario proyectado y las jubilaciones promedio.

Se planifican los ingresos por la Contribución Especial a la Seguridad Social a los trabajadores del sector empresarial que se benefician con el pago por resultados y la distribución de Utilidades.

Los gastos se comportan en el orden de los 6 mil millones de pesos, en correspondencia con las prestaciones monetarias a las que tiene derecho el trabajador y su familia.

Como resultado se obtiene un déficit de 820 millones de pesos, que se financia por el Presupuesto Central.

Este presupuesto respalda Un millón 672 mil pensionados, con una pensión media de 287.14 pesos. Incluye altas por 80 mil 87 pensionados con 429.40 pesos.

Millones de Pesos

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos por la Contribución a la Seguridad Social	4 514.0	4 700.0	5 179.6	114.7	110.2
Gastos	5 696.3	5 800.0	6 000.0	105.3	103.4
Déficit (-)	-1 182.3	-1 100.0	-820.4	69.4	74.6
Subvención de la Cuenta del Presupuesto Central	1 182.3	1 100.0	820.4	69.4	74.6

El ingreso por cada peso de gasto es de 0.86 pesos, superior al estimado de 2016 en 0.05 pesos.

Del total de pensiones y jubilaciones, el 96 por ciento corresponde a las pensiones por edad, invalidez y muerte según se muestra:

Millones de Pesos

INDICADORES	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
TOTAL	5 696.3	5 800.0	6 000.0	105.3	103.4
Por Edad, Invalidez y Muerte	5 489.3	5 562.3	5 747.0	104.7	103.3
Maternidad	200.2	230.1	245.2	122.5	106.6
Invalidez Parcial	5.5	5.5	5.5	100.0	100.0
Prestaciones a Corto Plazo Sector Privado	0.8	1.8	2.0	250.0	111.1
Otras Prestaciones	0.5	0.3	0.3	60.0	100.0

PRESUPUESTOS LOCALES

Los Presupuestos Provinciales se conforman como balance de los recursos financieros y la totalidad de los gastos que generan las entidades de su subordinación (no presupuestada y de capital) en interés de mostrar un verdadero resultado presupuestario.

Operan como presupuestos independientes y tienen en el Sistema Presupuestario Cubano un papel fundamental, al concentrar el financiamiento de los gastos de actividades sociales: Salud Pública. Educación, Comunales, Deporte, Cultura, entre otras, que representan el 45 por ciento del total de gastos de la actividad presupuestada del país.

Para su esquema de financiamiento, disponen de ingresos cedidos por el Presupuesto Central a las provincias y municipios, así como de una participación en los ingresos del Presupuesto Central captados por los impuestos sobre las ventas y utilidades, con lo que se cubren parte de los gastos corrientes de la actividad presupuestada de las instituciones de subordinación provincial.

El resultado deficitario de estos presupuestos, las inversiones y la actividad no presupuestada, se financian por el Presupuesto Central.

Como resultado los Presupuestos Locales proyectan un resultado positivo (Superávit) ascendente a 3 mil 157 millones de pesos, que disminuye respecto al estimado de 2016 en un 14 por ciento, planifican déficit las provincias de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES

Millones de Pesos

PRESUPUESTOS PROVINCIALES	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	22 964.0	24 067.3	23 654.7	103.0	98.3
Ingresos Cedidos	13 119.4	14 008.8	17 632.8	134.4	125.9
Ingresos por Donaciones	0.0	13.1	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	4 797.3	4 776.7	2 152.4	44.9	45.1
Transferencias Directas	5 174.1	5 409.0	4 182.7	80.8	77.3
Ingresos Brutos	23 090.8	24 207.6	23 967.8	103.8	99.0
Menos Devoluciones	126.8	140.3	163.8	129.2	116.7
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción.	0.0	0.0	149.3	-	-
Gastos Totales	20 338.2	20 703.4	20 497.5	100.8	99.0
Gastos Corrientes	19 346.2	19 750.5	19 543.0	101.0	98.9
Actividad Presupuestada	16 031.4	16 490.9	16 314.9	101.8	98.9
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	867.3	1 114.5	904.5	104.3	81.2
Reserva Provincial	39.9	26.1	40.9	102.7	157.0
Actividad no Presupuestada	3 314.8	3 259.6	3 228.1	97.4	99.0
Gastos y Transferencias de Capital	992.1	952.9	954.6	96.2	100.2
Contribución Territorial Desarrollo Local	684.2	792.8	960.0	140.3	121.1
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	2 625.8	3 688.2	3 157.2	120.2	85.6

Los Ingresos Cedidos proyectan crecimientos, al cederse a favor de este presupuesto, párrafos que se captaban en el Presupuesto Central, lo que origina la disminución de los ingresos participativos, así como de las transferencias del Presupuesto Central, dando mayor autonomía a los presupuestos locales.

Se continúa con la implementación del Sistema Tributario en cuanto a la aplicación de la Contribución Territorial en todos los municipios del país, que alcanza un total de 960 millones de pesos.

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada, disminuyen al aplicar el tipo impositivo del impuesto de la fuerza de trabajo de un 5 por ciento, no obstante se respaldan los recursos para la continuidad de políticas aprobadas.

Los Gastos Corrientes de la Actividad No Presupuestada crecen fundamentalmente por la homogenización de los tipos impositivos del sector del comercio.

Para hacer frente a decisiones imprevistas durante el proceso de planificación, el Gobierno Local dispone de una Reserva, que representa el 0.25 por ciento del total de los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada planificados; ascendente a 41 millones de pesos.

Ingresos Cedidos

Se planifican Ingresos Cedidos por 17 mil 633 millones de pesos, que crecen en un 26 por ciento.

Los ingresos por el Impuesto sobre Utilidades y el Aporte del Rendimiento de la Inversión Estatal, se proyectan acorde a los planes económicos de las empresas de subordinación local.

Ingresos Participativos

Estos ingresos son transferidos directamente del Presupuesto Central y cubren el 15 por ciento de los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada en todas las provincias con la excepción de La Habana que se calcula el 5 por ciento. En el año 2017 ascienden a 2 mil 152 millones de pesos.

Los resultados estimados para el cierre del 2016 y proyectados para el año 2017 de cada presupuesto provincial y del Municipio Especial, se muestran a continuación:

Presupuestos Provinciales
Resultado del Balance de Ingresos y Gastos
Millones de Pesos

PROVINCIAS	SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	
	2016 ESTIM.	2017 PROY.
PINAR DEL RÍO	231.5	120.0
ARTEMISA	154.4	162.3
LA HABANA	1 557.3	1 579.8
MAYABEQUE	144.0	150.8
MATANZAS	850.6	478.0
VILLA CLARA	391.4	478.5
CIENFUEGOS	170.7	191.5
SANCTI SPÍRITUS	195.2	248.6
CIEGO DE ÁVILA	200.2	162.8
CAMAGÜEY	97.6	59.3
LAS TUNAS	-24.6	36.2
HOLGUÍN	85.2	11.9
GRANMA	-65.1	-124.6
SANTIAGO DE CUBA	-111.8	-137.3
GUANTÁNAMO	-193.7	-271.9
ISLA DE LA JUVENTUD	5.3	11.2
TOTAL	3 688.2	3 157.2

El Anexo muestra los presupuestos de cada provincia.

PINAR DEL RIO	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 240.0	1 290.5	1 151.5	92.9	89.2
Ingresos Cedidos	774.7	779.2	864.3	111.6	110.9
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	262.2	262.2	129.3	49.3	49.3
Transferencias Directas	205.6	251.6	169.8	82.6	67.5
Ingresos Brutos	1 242.5	1 293.0	1 163.4	93.6	90.0
Menos Devoluciones	2.5	2.5	4.0	160.0	160.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	7.9	0.0	0.0
Gastos Totales	1 032.0	1 059.0	1 031.5	100.0	97.4
Gastos Corrientes	991.3	1 018.3	992.9	100.2	97.5
Actividad Presupuestada	876.2	882.4	861.7	98.3	97.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	49.8	61.8	47.6	95.6	77.0
Reserva Provincial	2.2	2.2	2.2	100.0	100.0
Actividad no Presupuestada	115.1	135.9	131.2	114.0	96.5
Gastos y Transferencias de Capital	40.7	40.7	38.6	94.8	94.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	31.6	40.2	47.9	151.6	119.2
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	208.0	231.5	120.0	57.7	51.8

ARTEMISA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	874.5	989.5	907.9	103.8	91.8
Ingresos Cedidos	497.2	579.3	702.4	141.3	121.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	196.9	196.9	92.7	47.1	47.1
Transferencias Directas	188.6	221.5	127.4	67.6	57.5
Ingresos Brutos	882.7	997.7	922.5	104.5	92.5
Menos Devoluciones	8.2	8.2	8.2	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	6.4	0.0	0.0
Gastos Totales	786.7	835.1	745.6	94.8	89.3
Gastos Corrientes	740.2	788.6	700.6	94.6	88.8
Actividad Presupuestada	658.0	681.1	618.2	93.9	90.8
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	59.9	94.7	39.1	65.3	41.3
Reserva Provincial	1.6	0.0	1.5	93.8	0.0
Actividad no Presupuestada	82.2	107.5	82.4	100.3	76.6
Gastos y Transferencias de Capital	46.5	46.5	45.0	96.8	96.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	41.6	47.0	52.9	127.3	112.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	87.7	154.4	162.3	185.0	105.1

LA HABANA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	4 761.6	5 186.8	5 171.1	108.6	99.7
Ingresos Cedidos	2 944.9	3 331.3	4 422.7	150.2	132.8
Ingresos por Donaciones	0.0	13.1	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	836.8	836.8	147.4	17.6	17.6
Transferencias Directas	989.9	1 015.6	642.7	64.9	63.3
Ingresos Brutos	4 771.6	5 196.8	5 212.8	109.2	100.3
Menos Devoluciones	10.0	10.0	10.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	31.7	0.0	0.0
Gastos Totales	3 595.3	3 629.5	3 591.4	99.9	98.9
Gastos Corrientes	3 300.7	3 355.4	3 347.0	101.4	99.7
Actividad Presupuestada	2 796.3	2 943.9	2 948.7	105.4	100.2
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	190.9	200.3	192.3	100.7	96.0
Reserva Provincial	6.9	6.9	7.4	106.6	106.6
Actividad no Presupuestada	504.4	411.5	398.3	79.0	96.8
Gastos y Transferencias de Capital	294.6	274.1	244.4	83.0	89.2
Contribución Territorial Desarrollo Local	201.5	207.7	305.3	151.5	147.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	1 166.3	1 557.3	1 579.8	135.5	101.4

MAYABEQUE	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	776.7	798.6	792.8	102.1	99.3
Ingresos Cedidos	464.8	475.6	578.8	124.5	121.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	145.2	145.2	73.8	50.8	50.8
Transferencias Directas	169.8	182.8	150.1	88.4	82.1
Ingresos Brutos	779.7	803.6	802.7	102.9	99.9
Menos Devoluciones	3.0	5.0	5.0	166.7	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	4.9	0.0	0.0
Gastos Totales	630.1	654.6	642.0	101.9	98.1
Gastos Corrientes	573.0	597.5	589.7	102.9	98.7
Actividad Presupuestada	485.2	498.6	491.9	101.4	98.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	24.8	30.2	29.8	120.1	98.7
Reserva Provincial	1.2	1.2	1.3	106.5	106.5
Actividad no Presupuestada	87.9	98.9	97.8	111.3	98.8
Gastos y Transferencias de Capital	57.1	57.1	52.3	91.6	91.6
Contribución Territorial Desarrollo Local	31.2	33.8	36.4	116.6	107.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	146.6	144.0	150.8	102.9	104.7

MATANZAS	2016		2017 17/16P	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 544.4	1 754.2	1 703.2	110.3	97.1
Ingresos Cedidos	965.8	1 115.3	1 254.0	129.8	112.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	264.7	264.7	134.1	50.6	50.6
Transferencias Directas	317.9	384.4	331.4	104.2	86.2
Ingresos Brutos	1 548.4	1 764.4	1 719.5	111.0	97.5
Menos Devoluciones	4.0	10.2	6.0	150.0	58.8
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	10.3	0.0	0.0
Gastos Totales	1 161.6	1 227.9	1 225.2	105.5	99.8
Gastos Corrientes	1 121.4	1 187.7	1 173.2	104.6	98.8
Actividad Presupuestada	884.6	903.6	893.8	101.0	98.9
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	40.9	60.1	62.5	152.8	104.0
Reserva Provincial	2.2	2.2	2.2	100.0	100.0
Actividad no Presupuestada	236.8	284.1	279.4	118.0	98.3
Gastos y Transferencias de Capital	40.2	40.2	52.0	129.4	129.4
Contribución Territorial Desarrollo Local	35.3	56.8	58.1	164.6	102.3
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	382.8	850.6	478.0	124.9	56.2

VILLA CLARA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 807.1	1 829.9	1 941.6	107.4	106.1
Ingresos Cedidos	1 049.7	1 097.4	1 429.4	136.2	130.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	323.2	302.6	161.9	50.1	53.5
Transferencias Directas	449.2	451.5	383.5	85.4	84.9
Ingresos Brutos	1 822.1	1 851.5	1 974.8	108.4	106.7
Menos Devoluciones	15.0	21.6	17.9	119.3	82.9
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	15.3	0.0	0.0
Gastos Totales	1 441.4	1 438.5	1 463.1	101.5	101.7
Gastos Corrientes	1 409.9	1 405.8	1 419.6	100.7	101.0
Actividad Presupuestada	1 080.1	1 084.0	1 079.6	100.0	99.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	87.9	97.0	92.4	105.1	95.3
Reserva Provincial	2.7	2.7	2.8	103.7	103.7
Actividad no Presupuestada	329.8	321.8	340.0	103.1	105.7
Gastos y Transferencias de Capital	31.5	32.7	43.5	138.0	132.9
Contribución Territorial Desarrollo Local	60.7	59.4	66.8	110.0	112.5
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	365.7	391.4	478.5	130.9	122.3

CIENFUEGOS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	947.7	921.8	954.7	100.7	103.6
Ingresos Cedidos	591.6	586.7	754.6	127.6	128.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	170.0	170.0	92.7	54.5	54.5
Transferencias Directas	200.0	179.0	145.3	72.7	81.2
Ingresos Brutos	961.6	935.7	992.6	103.2	106.1
Menos Devoluciones	13.9	13.9	31.4	225.9	225.9
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	6.5	0.0	0.0
Gastos Totales	737.2	751.1	763.2	103.5	101.6
Gastos Corrientes	701.7	716.9	728.4	103.8	101.6
Actividad Presupuestada	568.2	613.7	617.9	108.7	100.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	31.0	39.8	39.4	127.1	99.0
Reserva Provincial	1.4	1.4	1.5	107.1	107.1
Actividad no Presupuestada	133.5	103.2	110.5	82.8	107.1
Gastos y Transferencias de Capital	35.5	34.2	34.8	98.0	101.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	28.2	42.8	42.8	151.8	100.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	210.5	170.7	191.5	91.0	112.2

SANCTI SPÍRITUS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	987.4	1 097.1	1 137.3	115.2	103.7
Ingresos Cedidos	582.5	673.7	882.5	151.5	131.0
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	210.6	210.6	108.9	51.7	51.7
Transferencias Directas	204.3	222.8	162.7	79.6	73.0
Ingresos Brutos	997.4	1 107.1	1 154.1	115.7	104.2
Menos Devoluciones	10.0	10.0	10.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	6.8	0.0	0.0
Gastos Totales	869.2	901.9	888.7	102.2	98.5
Gastos Corrientes	837.9	871.0	854.7	102.0	98.1
Actividad Presupuestada	703.7	721.6	726.0	103.2	100.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	38.8	42.5	41.3	106.5	97.2
Reserva Provincial	1.8	1.8	1.8	102.6	102.6
Actividad no Presupuestada	134.2	149.4	128.7	95.9	86.1
Gastos y Transferencias de Capital	31.3	30.9	34.0	108.7	109.9
Contribución Territorial Desarrollo Local	28.0	0.0	39.0	139.2	0.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	118.2	195.2	248.6	210.3	127.4

CIEGO DE ÁVILA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	956.6	978.1	937.9	98.0	95.9
Ingresos Cedidos	586.3	598.5	684.2	116.7	114.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	182.0	182.0	90.0	49.5	49.5
Transferencias Directas	194.5	203.8	175.0	90.0	85.9
Ingresos Brutos	962.8	984.3	949.2	98.6	96.4
Menos Devoluciones	6.2	6.2	6.2	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0
Gastos Totales	773.9	777.9	775.1	100.2	99.6
Gastos Corrientes	741.1	745.0	737.2	99.5	99.0
Actividad Presupuestada	608.3	608.4	600.1	98.7	98.6
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	28.9	42.0	30.9	106.9	73.6
Reserva Provincial	1.5	1.5	1.5	100.0	100.0
Actividad no Presupuestada	132.8	136.6	137.1	103.2	100.4
Gastos y Transferencias de Capital	32.8	32.9	37.9	115.5	115.2
Contribución Territorial Desarrollo Local	24.3	40.7	40.7	167.5	100.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	182.7	200.2	162.8	89.1	81.3

CAMAGÜEY	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 596.4	1 651.5	1 595.6	100.0	96.6
Ingresos Cedidos	813.6	872.9	1.068.0	131.3	122.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	349.6	349.7	174.6	50.0	49.9
Transferencias Directas	445.2	440.9	372.1	83.6	84.4
Ingresos Brutos	1 608.4	1 663.5	1 614.7	100.4	97.1
Menos Devoluciones	12.0	12.0	12.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	7.1	0.0	0.0
Gastos Totales	1 570.2	1 553.9	1 536.3	97.8	98.9
Gastos Corrientes	1 516.2	1 500.1	1 485.9	98.0	99.1
Actividad Presupuestada	1 168.4	1 186.0	1 164.2	99.6	98.2
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	43.4	48.7	43.0	99.1	88.3
Reserva Provincial	2.9	2.9	2.9	100.0	99.5
Actividad no Presupuestada	347.8	314.1	321.7	92.5	102.4
Gastos y Transferencias de Capital	54.0	53.8	50.4	93.3	93.7
Contribución Territorial Desarrollo Local	24.6	43.1	44.2	179.7	102.5
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	26.2	97.6	59.3	226.5	60.8

LAS TUNAS	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	927.2	925.9	961.7	103.7	103.9
Ingresos Cedidos	511.6	513.8	691.4	135.1	134.6
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	231.6	231.6	113.5	49.0	49.0
Transferencias Directas	190.0	185.3	168.7	88.8	91.0
Ingresos Brutos	933.2	930.7	973.6	104.3	104.6
Menos Devoluciones	6.0	4.8	7.1	118.3	147.9
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	4.8	0.0	0.0
Gastos Totales	932.8	950.5	925.5	99.2	97.4
Gastos Corrientes	909.3	927.0	899.7	98.9	97.1
Actividad Presupuestada	774.0	772.5	756.8	97.8	98.0
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	31.2	32.5	29.2	93.6	89.8
Reserva Provincial	1.9	0.0	1.9	100.0	0.0
Actividad no Presupuestada	135.3	154.5	142.9	105.6	92.5
Gastos y Transferencias de Capital	23.5	23.5	25.8	109.8	109.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	28.3	33.9	34.2	120.8	100.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-5.6	-24.6	36.2		

HOLGUÍN	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 842.2	1 949.4	1 819.4	98.8	93.3
Ingresos Cedidos	1 000.9	1 048.3	1 257.4	125.6	119.9
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	423.1	423.1	215.9	51.0	51.0
Transferencias Directas	428.2	488.0	368.3	86.0	75.5
Ingresos Brutos	1 852.2	1 959.4	1 841.6	99.4	94.0
Menos Devoluciones	10.0	10.0	10.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	12.2	0.0	0.0
Gastos Totales	1 773.9	1 864.2	1 807.5	101.9	97.0
Gastos Corrientes	1 710.8	1 801.1	1 747.8	102.2	97.0
Actividad Presupuestada	1 413.9	1 504.2	1 439.2	101.8	95.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	68.2	128.0	73.6	107.9	57.5
Reserva Provincial	3.5	0.0	3.6	102.9	0.0
Actividad no Presupuestada	296.9	296.9	308.6	103.9	103.9
Gastos y Transferencias de Capital	63.1	63.1	59.7	94.6	94.6
Contribución Territorial Desarrollo Local	56.9	56.9	57.0	100.2	100.2
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	68.3	85.2	11.9	17.4	13.9

GRANMA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	1 457.9	1 479.4	1 421.8	97.5	96.1
Ingresos Cedidos	798.7	796.5	1.003.8	125.7	126.0
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	393.3	393.3	196.2	49.9	49.9
Transferencias Directas	274.9	298.6	238.2	86.6	79.8
Ingresos Brutos	1 466.9	1 488.4	1 438.2	98.0	96.6
Menos Devoluciones	9.0	9.0	9.0	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	7.4	0.0	0.0
Gastos Totales	1 545.2	1 544.5	1 546.4	100.1	100.1
Gastos Corrientes	1 512.4	1 519.0	1 516.1	100.2	99.8
Actividad Presupuestada	1 314.2	1 320.8	1 308.2	99.5	99.0
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	43.9	49.9	44.6	101.6	89.4
Reserva Provincial	3.3	3.3	3.3	100.0	100.0
Actividad no Presupuestada	198.2	198.2	207.9	104.9	104.9
Gastos y Transferencias de Capital	32.8	25.5	30.3	92.4	118.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	27.5	46.3	46.3	168.4	100.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-87.3	-65.1	-124.6	142.7	191.4

SANTIAGO DE CUBA	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	2 211.1	2 154.3	2 108.2	95.3	97.9
Ingresos Cedidos	1 013.9	994.5	1 347.2	132.9	135.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	510.8	510.8	255.4	50.0	50.0
Transferencias Directas	696.4	659.0	542.7	77.9	82.4
Ingresos Brutos	2 221.1	2 164.3	2 145.3	96.6	99.1
Menos Devoluciones	10.0	10.0	20.0	200.0	200.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	17.1	0.0	0.0
Gastos Totales	2 313.2	2 266.1	2 245.5	97.1	99.1
Gastos Corrientes	2 153.7	2 106.5	2 087.1	96.9	99.1
Actividad Presupuestada	1 706.9	1 708.5	1 702.8	99.8	99.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	90.1	132.7	103.5	114.9	78.0
Reserva Provincial	4.3	0.0	4.3	100.0	0.0
Actividad no Presupuestada	446.8	398.0	384.3	86.0	96.6
Gastos y Transferencias de Capital	159.5	159.6	158.4	99.3	99.2
Contribución Territorial Desarrollo Local	44.6	53.7	60.1	134.8	111.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-102.1	-111.8	-137.3	134.5	122.8

GUANTÁNAMO	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	821.5	859.8	835.3	101.7	97.2
Ingresos Cedidos	393.1	427.4	544.2	138.5	127.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	252.7	252.7	141.9	56.2	56.2
Transferencias Directas	182.3	186.2	161.0	88.3	86.5
Ingresos Brutos	828.0	866.3	847.1	102.3	97.8
Menos Devoluciones	6.5	6.5	6.5	100.0	100.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	5.3	0.0	0.0
Gastos Totales	991.7	1 053.5	1 107.2	111.6	105.1
Gastos Corrientes	959.3	1 024.1	1 070.3	111.6	104.5
Actividad Presupuestada	844.3	909.1	946.2	112.1	104.1
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	34.9	50.3	32.1	91.9	63.8
Reserva Provincial	2.1	0.0	2.4	114.0	0.0
Actividad no Presupuestada	115.0	115.0	124.1	107.9	107.9
Gastos y Transferencias de Capital	32.4	29.4	36.9	113.9	125.5
Contribución Territorial Desarrollo Local	17.0	25.4	24.5	143.9	96.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-170.2	-193.7	-271.9	159.7	140.4

ISLA DE LA JUVENTUD	2016		2017 PROY.	RELACIÓN %	
	LEY	ESTIM.		17/16L	17/16E
Ingresos Netos	211.7	200.5	214.6	101.4	107.1
Ingresos Cedidos	130.2	118.4	147.9	113.6	124.9
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	44.6	44.6	23.9	53.7	53.7
Transferencias Directas	37.4	37.9	43.8	117.1	115.6
Ingresos Brutos	212.2	200.9	215.6	101.6	107.3
Menos Devoluciones	0.5	0.4	0.5	100.0	125.0
Menos 8.5 % Imp. Venta de Materiales de la Construcción	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0
Gastos Totales	183.8	195.2	203.4	110.7	104.2
Gastos Corrientes	167.2	186.5	192.8	115.3	103.4
Actividad Presupuestada	149.1	152.5	159.6	107.0	104.7
de ello: Subsidio Materiales de Construcción	2.7	4.0	3.2	118.5	80.0
Reserva Provincial	0.4	0.0	0.4	100.0	0.0
Actividad no Presupuestada	18.1	34.0	33.2	183.4	97.6
Gastos y Transferencias de Capital	16.6	8.7	10.6	63.9	121.8
Contribución Territorial Desarrollo Local	2.9	5.0	3.8	131.0	76.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	27.9	5.3	11.2	40.3	212.1

Presupuesto de gastos del Plan Turquino

El Plan Turquino concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político y social en zonas de montaña, abarca 11 provincias Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades que están enclavadas en esas zonas de subordinación administrativa a dichos órganos, cuyo monto asciende en el año que se proyecta a 999 millones 472 mil pesos, desglosados en:

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se concentran fundamentalmente en los Órganos Locales del Poder Popular con 880 millones de pesos, cuyo destino fundamentalmente se proyecta para Educación 296 millones de pesos, Salud 317 millones de pesos (en su conjunto fijan el 70 por ciento del total), Comunales 86 millones de pesos, Administración y Defensa 78 millones de pesos, Deportes 40 millones de pesos, Cultura 32 millones de pesos, Asistencia Social 20 millones de pesos; de ellos, para prestaciones en efectivo 14 millones de pesos y en especie 6 millones de pesos y para la Vivienda 10 de millones de pesos.

Como fuente adicional al presupuesto aprobado, se planifican 5 millones 800 mil pesos, el 50 por ciento de los ingresos que se generen por el aporte de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Con ese nivel de gasto se da cobertura presupuestaria a:

INSTITUCIONES	CANTIDAD
Escuelas Primarias	1 448
Círculos Infantiles	28
Secundarias Básicas	96
Preuniversitarios	21
Escuelas Especiales	17
Politécnicos	20
Escuelas de Oficios	2
Escuelas de Adultos	24

Se respalda además el funcionamiento de 15 facultades de montaña ubicadas en: Pinar del Río (1), Artemisa (1), Villa Clara (1), Sancti Spíritus (2), Santiago de Cuba (5) y Guantánamo (5).

A la Salud Pública y Asistencia Social se destinan recursos que permiten el funcionamiento de 6 hospitales de montaña, 12 hogares maternos, Mil 109 consultorios del médico de la familia, 284 sillones estomatológicos, 17 casas de abuelos, 8 hogares de ancianos, se beneficiarán 31 mil 137 núcleos y 54 mil 427 personas que serán atendidas por la Asistencia Social.

Los Servicios Comunales incluyen el respaldo financiero para las reparaciones manuales de 55 mil 857 kilómetros de viales, lo que se garantiza por las brigadas constituidas a esos efectos.

En Cultura y Deporte se destinan recursos para que Mil 183 instructores de arte y Mil 301 promotores culturales ejerzan una importante acción cultural y recreativa en las montañas, lo que se lleva a cabo en las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES	CANTIDAD
Salas de Televisión	425
Casas de Cultura	44
Cines	15
Teatros	2
Salas de Video	75
Museos	54
Bibliotecas	66

Por otra parte, se garantiza el funcionamiento de Mil 235 centros deportivos.

Gastos Corrientes Actividad no Presupuestada

Para las transferencias al sector no presupuestado se dedican recursos por 13 millones de pesos para subsidiar los productos de la canasta familiar y otros servicios básicos fundamentalmente.

Dentro de este importe el peso fundamental, lo constituye el financiamiento a las entregas directas de leche a las bodegas, lo que ha tenido un incremento como resultado de la decisión del incremento del precio de acopio al campesino y la sustitución del yogurt por la leche.